

**0378-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las once horas con dos minutos del trece de febrero de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido AQUÍ COSTA RICA MANDA en el cantón JIMENEZ de la provincia CARTAGO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **AQUÍ COSTA RICA MANDA** celebró *–de manera presencial–* el día veintinueve de enero del dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de **JIMENEZ**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. No se omite indicar que en ese mismo acto la agrupación política presentó las cartas de aceptación originales de Marixa Zúñiga Pérez, cédula de identidad 302950952, Carlos Alberto Ramírez Marín, cédula de identidad 301730475 y Nuria Estefanie Pérez Martínez, cédula de identidad 304770671, dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO**  
**CANTÓN JIMENEZ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302470264	BRAYEN PEREZ SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
304770671	NURIA ESTEFANIE PEREZ MARTINEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
301730475	CARLOS ALBERTO RAMIREZ MARIN	TESORERO PROPIETARIO
302950952	MARIXA ZUÑIGA PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
302770264	ELIAS ALFONSO SANCHEZ GUILLEN	SECRETARIO SUPLENTE
303500457	PATRICIA PEREZ COTO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
305460672	JACQUELINE VALERY PEREZ MARTINEZ	FISCAL PROPIETARIO
302860247	JORGE MARTINEZ DIAZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302470264	BRAYEN PEREZ SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302950952	MARIXA ZUÑIGA PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
301730475	CARLOS ALBERTO RAMIREZ MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
304770671	NURIA ESTEFANIE PEREZ MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302770264	ELIAS ALFONSO SANCHEZ GUILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
302090593	MARTIN PEREZ SANCHEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
303500457	PATRICIA PEREZ COTO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración que, las estructuras del partido Aquí Costa Rica Manda, se encuentran vigentes hasta el día veintitrés de febrero del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**

## de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop

C.: Expediente n° 235-2018 partido Aquí Costa Rica Manda

Ref., No.: S: 1433-2025